



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22404

03/04/2025

63820

AUTOR/A: FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

España dispone de un Centro especializado para estudiar la geología del suelo y analizar los indicios de minerales y materias primas que se hallan en territorio español, el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

El IGME publica planos y documentos con los recursos de que dispone nuestro territorio: <https://info.igme.es/cartografiadigital/portada/default.aspx?mensaje=true>

En lo que se refiere a la producción de baterías, una de las materias primas fundamentales en su fabricación, con la tecnología actual, es el Litio, que figura como materia prima estratégica según el Reglamento 2024/1252.

España cuenta con reservas de mineral de litio y existen proyectos avanzados para su extracción y aprovechamiento; algunos de estos proyectos han sido catalogados como proyectos estratégicos a nivel Unión Europea según el citado Reglamento, el cual, en su artículo 10, obliga a los Estados miembros de la Unión Europea a conceder un carácter prioritario a dichos proyectos estratégicos:

- “...considerará que los proyectos estratégicos en la Unión son de interés público o están al servicio de la salud y la seguridad públicas, y podrá considerarse que tienen un interés público superior siempre que se cumplan todas las condiciones establecidas en dichos actos legislativos de la Unión” (art. 10.2).
- ” ...las autoridades interesadas velarán por que dicho proceso se lleve a cabo con la mayor rapidez posible de conformidad con el Derecho de la Unión y nacional” (art 10.3).



- “...se concederá a los proyectos estratégicos de la Unión la condición de la máxima importancia nacional posible, cuando dicha condición exista en el Derecho nacional, y se les tratará en consecuencia en los procesos de concesión de autorizaciones” (art. 10.4).
- “Todos los procedimientos de resolución de controversias, litigios, apelaciones y recursos judiciales relacionados con el proceso de concesión de autorizaciones y la expedición de permisos para proyectos estratégicos en la Unión ante cualquier órgano jurisdiccional o panel nacional, incluida la mediación o el arbitraje, cuando existan en el Derecho nacional, se considerarán urgentes...” (art. 10.5).

Se puede consultar la lista de estos proyectos en el siguiente enlace de la Comisión Europea: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_25_864

Este Gobierno considera a la industria automovilística como un sector tractor de la economía española y con sus políticas está promoviendo su desarrollo y transformación, consciente de su importancia y relevancia económica.

- Así lo ha demostrado con la legislación desarrollada específicamente, y con los diversos instrumentos, programas y planes de apoyo financiero para mejorar su competitividad; enfocados tanto desde el lado de la oferta y la producción de vehículos y sus componentes, como del lado de la demanda.
- Este Gobierno, y en particular el Ministerio de Industria y Turismo, mantiene un contacto constante con las marcas y asociaciones del sector en el marco de sus competencias atribuidas. Asimismo, se participa en numerosos grupos de trabajo, tanto a nivel europeo como nacional, relacionados con la negociación y el desarrollo de Directivas, Reglamentos, Leyes, Reales Decretos, etc. que tienen como fin desarrollar un cuerpo legislativo en ámbitos que mejore las condiciones del sector y su competitividad.
- De manera complementaria, este Ministerio ha desarrollado una serie de instrumentos y programas dirigidos a la industria, de los que puede participar cualquier empresa del sector de automoción, entre otros: el PERTE del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC), la línea de ayudas a proyectos de I+D+i en el ámbito de la industria conectada 4.0 (Activa_Financiación), y la Línea de ayudas a planes de innovación y sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera, o la línea 4 del PERTE de Descarbonización Industrial.



Todas estas medidas pretenden facilitar la transformación del sector hacia la fabricación de vehículos y componentes de cero emisiones y nos han permitido hacer de España foco de atracción de nuevas inversiones, reforzando la cadena de valor y la competitividad de la industria del automóvil.

En relación con la iniciativa, se señala también que para hacer frente a la dependencia externa de materiales críticos y tecnologías clave, como los componentes electrónicos, las celdas de batería o el software de gestión energética, a nivel nacional se está implementando el Reglamento (UE) 2024/1252 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, por el que se establece un marco para garantizar un suministro seguro y sostenible de materias primas fundamentales, y el Reglamento (UE) 2024/1735 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establece un marco de medidas para reforzar el ecosistema europeo de fabricación de tecnologías de cero emisiones netas. Estos Reglamentos son fundamentales para garantizar el suministro de materias primas críticas para la fabricación de, entre otros, las baterías para los vehículos eléctricos, y garantizar así la autonomía estratégica necesaria en tecnologías clave.

Además, se puede consultar el Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial diseñado por el Gobierno de España para mitigar los impactos negativos de la escalada arancelaria, así como al Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica, actualmente en fase de tramitación parlamentaria.

<https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2025/030425-Plan-de-Respuesta-y-Relanzamiento-Comercial.pdf>

https://www.congreso.es/public_oficiales/L15/CONG/BOCG/A/BOCG-15-A-43-1.PDF

Madrid, 13 de mayo de 2025